

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 011 – 2024

OBJETO:	SUMINISTRO, ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR 2024 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.
----------------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiún (21) de marzo de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 011 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 011 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 011 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
B2 NETWORKS S.A.S.	900.521.780-7

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 011 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: B2 NETWORKS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		3 - 4	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		5 - 14	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: B2 NETWORKS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		15 - 27	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		29	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		31	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		32	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		33	Certificado de Empresa consultado por ESP.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		34 - 35	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		37	
Certificado de Medidas Correctivas	X		36	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.		X	38	Observación: El proponente debe actualizar la generación del RUT, dado que el allegado en su propuesta es de fecha 15-12-2020 y este documento debe tener vigencia no mayor a 30 días.
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		30	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	39	Observación: El proponente debe allegar Hoja de vida actualizado, no mayor a 1 mes.
Declaración de bienes y rentas.		X		Observación: El proponente debe allegar declaración de renta Formato 110



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **B2 NETWORKS S.A.S.** identificado con NIT. 900.521.780-7, representada legalmente por el señor **EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 79.850.680 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR** requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: B2 NETWORKS S.A.S

INDICADOR	B2 NETWORKS S.A.S.			OBSERVACIONES	
	B2 NETWORKS S.A.S.		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLENC
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,742,301,588	100%	1,742,301,588	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a dos (≥ 1.5%)
	1,081,455,043		1,081,455,043		
RESULTADO			1.61		≥ 1.5%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IE = Pasivo Total / Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,544,610,574	100%	1,544,610,574	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 58%)
	2,637,633,532		2,637,633,531		
RESULTADO			0.58		≤ 58%
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes."	1,742,301,588	100%	1,742,301,588	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.
	1,081,455,043		1,081,455,043		
RESULTADO			660,846,543.00		Presupuesto Oficial \$ 179,000,000.00 ≥ 50%

"2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Debe ser Mayor o Igual a 1.5%
Índice de Endeudamiento	Debe ser Menor o Igual al 58%
Capital de Trabajo	Debe ser Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **B2 NETWORKS S.A.S.** identificado con NIT. 900.521.780-7, representada legalmente por el señor **EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 79.850.680 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural; en este último caso, la persona natural también podrá demostrar este término de experiencia general a través de personal vinculado a la actividad, aportando hoja de vida junto con los soportes pertinentes, en donde conste la idoneidad y término de dedicación en actividades relacionadas con el objeto, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad a contratar. En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: B2 NETWORKS S.A.S.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	B2 NETWORKS S.A.S.	10 AÑOS Y 10 MESES.	02210819 del 4 de marzo de 2012.	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	5 - 14

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de dos (2) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del mismo.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50	19	21
52	12	16
90	10	16

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cuál deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: B2 NETWORKS S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SFP-CMC-034 DE 2021	CONTRATAR LA PRESTACION D E SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE	26/03/2021	25/12/2021	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. VALOR DEL CONTRATO: \$115.000.000 SMMLV: 126.57 FOLIOS: 97 - 99	BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS, BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. CODIGOS: 90101600, 50192100, 52121600.			
Nro. CONTRATO: 195 DE 2018 CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN VALOR DEL CONTRATO: \$108.658.900 SMLV: 139.08 FOLIOS: 100 - 102	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CAPACITACIÓN PARA MISIONES COMERCIALES DE AGENCIAS DE VIAJES Y PERIODISTAS. CODIGOS: 50192100 Y 90101600.	08/03/2018	01/06/2018	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **B2 NETWORKS S.A.S.** identificado con NIT. 900.521.780-7, representada legalmente por el señor **EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 79.850.680 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

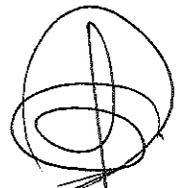
	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	B2 NETWORKS S.A.S.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2024.

Cordialmente;


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


GLORIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora de Talento Humano Y SST
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)